



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al a la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha Sección Primera, el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario número 215 de 2014, seguido a instancia de doña Sagrario Rojo Domínguez sobre responsabilidad patrimonial.

Por consiguiente, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha Sección Primera. Totanés 18 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 10193